

Aguascalientes, Ags; a lunes 31 de octubre 2022

No. 253

### **COMISIÓN DE LA FAMILIA APROBÓ REFORMAS PARA PREVENIR VIOLENCIA VICARIA Y CIBERBULLYNG**

En sesión extraordinaria, la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que preside la diputada Nancy Macías aprobó reformas a diversos ordenamientos, encaminadas a establecer esquemas que prevengan el ciberbullying y la violencia vicaria.

Como primer punto, se aprobó el dictamen que reforma la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, el cual consiste en definir dentro de la normatividad el ciberbullying, así como especificar a las autoridades encargadas de prevenir, atender y sancionar los casos en que niños, niñas y adolescentes se vean afectados, estableciendo un catálogo con todas sus modalidades.

Acto seguido, se avaló el dictamen que reforma el Código Penal, Código Civil, las Leyes de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, iniciativa que busca reconocer el término de “Violencia Vicaria” en estos ordenamientos.

En el dictamen se establece que Violencia Vicaria es: la acción u omisión generada por el hombre y que es dirigida a los hijos y/o hijas menores de edad; con la finalidad de causarle un daño a la mujer con la que mantenga o haya mantenido una relación de matrimonio, concubinato o de hecho.

A la sesión de este órgano legislativo también acudieron Vero Romo, Juan Luis Jasso, Laura Ponce y a través de video llamada, Jetsi Sánchez.

---000---